



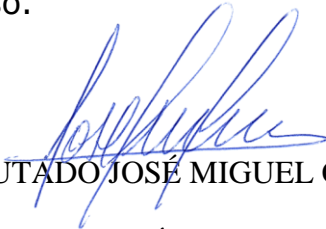
## Carta de patrocinio adhesión



**JOSE MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN, H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA** otorga Patrocinio o Adhesión, según corresponda, a la Iniciativa Juvenil de Ley LEY ACOSO ESCOLAR – PROTECCION A ESTUDIANTES presentada por los estudiantes del Escuela General Santiago Amengual Balbontín F-94 , Región de Antofagasta, en el marco de la versión XII del Torneo Delibera organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional.

### **Ley 2010 LEY ACOSO ESCOLAR – protección a estudiantes.**

Ley 2010 LEY ACOSO ESCOLAR – protección a estudiantes esta ley pretender proteger a los estudiantes, regular los manuales de convivencias y reglamentos internos de las unidades educativas, evitar el bullying, falta de respeto, violencia y acoso entre pares y evitar el acoso por los trabajadores de las unidades educativas y que exista una regulación en el trato estudiante – Docente para evitar el acoso. Esta ley pretende frenar la alta tasa de mortalidad de los estudiantes que sufren acoso.



H. DIPUTADO JOSÉ MIGUEL CASTRO B.  
DISTRITO 3, REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

ANTOFAGASTA, 26 DE JULIO 2023